

## **NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL TERRITORIO HISTORICO DE ÁLAVA – 2012**

---

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha realizado el informe de fiscalización sobre la Cuenta General de la Diputación Foral de Álava, sus organismos autónomos forales y sus sociedades mercantiles forales, correspondiente al ejercicio 2012. El informe ha sido aprobado por unanimidad de los miembros del Pleno del TVCP.

El informe emitido abarca aspectos contables y de legalidad, efectúa recomendaciones para la mejora de la gestión y analiza la situación financiera.

El TVCP opina positivamente del cumplimiento de legalidad por parte de la Diputación Foral de Álava en el ejercicio 2012, pero señala algunas salvedades a esta opinión general.

Así, en el apartado de contratación el TVCP señala que la DFA ha incumplido en algunos casos las normas que rigen la contratación administrativa como la aprobación de una prórroga extraordinaria en un contrato de servicios no prevista en pliegos, así como la contratación de un suministro sin tramitar el correspondiente expediente de contratación, incumpliendo en ambos casos los principios de publicidad y concurrencia; y la modificación de un contrato de obras sin que los pliegos ni el anuncio de licitación previeran tal posibilidad.

Los dos organismos autónomos de la DFA han cumplido con la normativa vigente en su gestión económico-financiera, salvo por el incumplimiento en algunos casos de los principios de publicidad o concurrencia, entre otros aspectos, que se describen en el informe.

Las cuentas presentadas tanto por la DFA como por el Instituto Foral de la Juventud y por el Instituto de Bienestar Social, en opinión del Tribunal, expresan en todos sus aspectos significativos la actividad económica del ejercicio y la imagen fiel de su patrimonio y de su situación financiera al 31 de diciembre de 2012, si bien en el caso de la DFA ha detectado varios ajustes al Remanente de Tesorería Disponible, que se detallan en el propio informe y, que disminuyen el mismo en 98 millones de euros.

Asimismo, en el caso del Instituto de Bienestar Social existe una incertidumbre por los efectos económicos derivados de las discrepancias con la Agencia Tributaria del Estado en relación con diversas materias.

El informe fiscaliza además las diez sociedades públicas forales con participación superior al 50%, siendo la opinión general del órgano fiscalizador favorable con las excepciones que representan los incumplimientos y salvedades que se señalan en el mismo. Asimismo, opina favorablemente sobre las cuentas anuales de dichas sociedades públicas.

El Tribunal efectúa una serie de recomendaciones con relación a aspectos presupuestarios y contables, de ingresos tributarios el patrimonio, la contratación de bienes y servicios, la concesión de subvenciones, la gestión de personal, y otros.

Finalmente, se señala un empeoramiento de la situación financiera respecto al ejercicio anterior, puesto que la variación experimentada en el Remanente de Tesorería Disponible después de los ajustes propuestos por el TVCP, pasando de un importe negativo de 38,7 millones de euros en 2011 a uno positivo de 36,6 millones de euros, es inferior al incremento del endeudamiento de la DFA; destacando, asimismo, el descenso de recaudación de tributos concertados, y a la reducción tanto del nivel de gasto corriente como de gasto de capital. Adicionalmente, se informa del incremento del endeudamiento que, incluyendo las sociedades públicas, alcanza los 575,6 millones de euros lo que supone un 60% más que en 2009.